E.S.E SUROCCIDENTE

"Juntos Te Cuidamos Mejor"

El Bordo Patía, 23 de Septiembre de 2024

Doctora
MERCEDES NATALIA CASAS SEVILLA
Secretaria Juzgado Cuarto Administrativo del Circuito de Popayán
Dirección: Carrera 4 No. 2-18, piso 2
Email: j04admpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co
Municipio

REF: Respuesta Derecho Constitucional Fundamental de Petición.

Cordial saludo:

Con el fin de dar respuesta a su petición, la cual fue trasladada por el Jefe Oficina Asesora Jurídica EMCASERVICIOS S.A E.S.P. mediante correo electrónico el día 12 de septiembre de 2024, y en la que nos solicita lo siguiente:

"Comedidamente me permito informarles que, mediante providencia dictada en el curso de la audiencia inicial celebrada el 10 de septiembre de 2024, la Juez Cuarta Administrativa del Circuito de Popayán, dispuso requerirlos, para que dentro de los diez (10) días siguientes al recibido de este oficio, se sirvan allegar, sin traba alguna, copia integra de la historia clínica de la señora OBDULIA ORTIZ DE MUÑOZ (Q.E.P.D.), identificada con c.c. 25.307.827."

Frente a la solicitud, y encontrándonos dentro del término, la Empresa Social del Estado ESE Suroccidente, se permite manifestar una vez revisado el software RFAST el cual abarca toda la información de la entidad, lo siguiente:

En relación a la historia clínica de la señora OBDULIA ORTIZ DE MUÑOZ (Q.E.P.D.), identificada con c.c. 25.307.827," nos permitimos enviar copia de la historia clínica, la cual se adjunta a la presente.

Atentamente

JOHNNY ALEXANDER DAVILA IMBACHI
GERENTE E.S.E SUROCCIDENTE

Proyectó: Jose M. Tobar Diaz –Abogado Especialista Externo– E.S.E Suroccidente.